



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 de Abril de 2013.-

201/13

Expediente N° 14.202/11

VISTO:

Las actuaciones en la cuales la Secretaria de la Facultad, Dra. Mónica L. Parentis, solicita se tramite el alta patrimonial de material bibliográfico donado por el Instituto Argentino del Petróleo y el Gas, consistente en un (1) ejemplar de la Revista “Petrotecnica” N° 4/12, correspondiente a Agosto de 2012, denominado “Reservorios No Convencionales” y un (1) ejemplar del N° 5/12 de la misma revista, correspondiente a Octubre de 2012, denominado “Perforación”, cada uno de ellos con su correspondiente suplemento estadístico;

CONSIDERANDO:

Que la División Patrimonio de esta Facultad, estima el monto total de la donación en: \$ 90,00 (NOVENTA PESOS) por lo que, tal como lo señala la Dirección de Patrimonio de esta Universidad, su aceptación debe ser resuelta por el H. Consejo Directivo de la Facultad;

Que en tal sentido se expide Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 14.479/13;

Que han tenido intervención en autos la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad, la cual manifiesta haber constatado el cumplimiento de todos los trámites pertinentes y aconseja que el Consejo Directivo de la Facultad emita Resolución disponiendo el ingreso patrimonial del material bibliográfico donado por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas;

Que en su tratamiento se dio cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por Res. N° 797/86;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en sesión ordinaria del día 17/04/13)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar del Instituto Argentino del Petróleo y del Gas, con domicilio en: Maipú 639 (C1006ACG) Buenos Aires, la donación de Material Bibliográfico, efectuada con destino a la Biblioteca “Ing. Rolando Federico Poppi” de esta Facultad, según se detalla a continuación:

DETALLE	CANT.	P. Unit.: \$
PETROTECNIA; revista del Instituto Argentino del Petróleo y del Gas. AÑO LIII N° 4 – AGOSTO 2012 ISSN 31-6598	1	45,00

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

///...201/13

Expediente N° 14202/11

PETROTECNIA; revista del Instituto Argentino del Petróleo y del Gas. AÑO LIII N° 5 - OCTUBRE 2012 ISSN 31-6598	1	45,00
TOTAL:	1	<u>\$ 90,00</u>

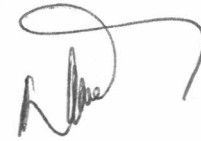
SON: NOVENTA PESOS

ARTICULO 2°.- Agradecer al Instituto Argentino del Petróleo y del Gas, la valiosa donación a que hace referencia artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección de Contabilidad, Departamento de Patrimonio de esta Facultad, al Instituto Argentino del Petróleo y del Gas y a la Biblioteca de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.


NM





GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. **JORGE FÉLIX ALMAZAN**
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA